

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

14184 *Resolución de la Autoridad Portuaria de Avilés por la que se anuncia el otorgamiento de varias concesiones administrativas para la ocupación de locales con destino a mantenimiento de maquinaria, en la zona de servicio del Puerto de Avilés.*

En sesión celebrada con fecha 19 de marzo de 2019, el Consejo de Administración de la Autoridad Portuaria de Avilés, en virtud de las facultades conferidas por el artículo 30.5, apartado n), del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, acordó el otorgamiento de las siguientes concesiones administrativas para la ocupación de locales con destino a mantenimiento de maquinaria, en la zona de servicio del Puerto de Avilés:

Concesionario: Evaristo E. Casariego, S.A. Objeto: "Ocupación del local n.º 1 con destino a mantenimiento de maquinaria". Plazo: cuatro (4) años, a contar desde el día 1 de mayo de 2019. Superficie: 30,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2019: Tasa de Ocupación: 1.888,51 €. Tasa de Actividad: 39,17 €.

Concesionario: Bergé Marítima, S.L. Objeto: "Ocupación del local n.º 2 con destino a mantenimiento de maquinaria". Plazo: cuatro (4) años, a contar desde el día 1 de mayo de 2019. Superficie: 30,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2019: Tasa de Ocupación: 1.888,51 €. Tasa de Actividad: 39,17 €.

Concesionario: Marítima del Principado, S.L. Objeto: "Ocupación del local n.º 3 con destino a mantenimiento de maquinaria". Plazo: cuatro (4) años, a contar desde el día 1 de mayo de 2019. Superficie: 30,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2019: Tasa de Ocupación: 1.888,51 €. Tasa de Actividad: 39,17 €.

Concesionario: Marítima del Principado, S.L. Objeto: "Ocupación del local n.º 4 con destino a mantenimiento de maquinaria". Plazo: cuatro (4) años, a contar desde el día 1 de mayo de 2019. Superficie: 30,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2019: Tasa de Ocupación: 1.888,51 €. Tasa de Actividad: 39,17 €.

Concesionario: Urbaser, S.A. Objeto: "Ocupación del local n.º 6 con destino a mantenimiento de maquinaria". Plazo: cuatro (4) años, a contar desde el día 1 de mayo de 2019. Superficie: 30,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2019: Tasa de Ocupación: 1.888,51 €. Tasa de Actividad: 39,17 €.

Concesionario: Consignaciones Asturianas, S.A. Objeto: "Ocupación del local n.º 7 con destino a mantenimiento de maquinaria". Plazo: cuatro (4) años, a contar desde el día 1 de mayo de 2019. Superficie: 30,00 m². Tasas anuales, consideradas para el año 2019: Tasa de Ocupación: 1.888,51 €. Tasa de Actividad: 39,17 €.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad a lo previsto en el artículo 85.7 del Real Decreto Legislativo 2/2011, de 5 de septiembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Avilés, 25 de marzo de 2019.- El Presidente, Santiago Rodríguez Vega.

ID: A190016678-1